

4.032

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 06 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 465 de fecha 04 de julio de 2010 que adjudica la Propuesta Pública N° 106 - 2012 para la "Construcción Alcantarillado Comunidad FRANCISCO HUIRO Lienan Extensión Pedro de Valdivia", a la Empresa Ingeniería, y Servicios Profesionales INGEPRO LIMITADA.
- 2.- El Decreto N° 2.865 de fecha 02 de agosto de 2012, que aprueba el Contrato de "Construcción Alcantarillado Comunidad FRANCISCO HUIRO Lienan Extensión Pedro de Valdivia", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa ONGEPRO LIMITADA.
- 3.- La carta del Contratista de fecha 19 de octubre de 2012, mediante la cual comunica la empresa comunica el término de la obra y solicita Recepción Provisoria de las obras.
- 4.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de la obra de fecha 19 de octubre de 2012.
- 3.- El Decreto N° 406 de fecha 24 de septiembre de 2012, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las obras de: "Construcción Alcantarillado Comunidad FRANCISCO HUIRO Lienan Extensión Pedro de Valdivia", a los siguientes funcionarios:

- \* Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- \* Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- \* Sebastián Lubascher Ramírez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO

Distribución:

- \* Dirección Obras Municipales
- \* Depto. Ejecución de Obras (AMNO)
- \* Sra. Ivonne Del Canto G.
- \* Sra. Elizabeth Mendoza J.
- \* Sr. Sebastián Lubascher R.
- \* Of. De Partes



"Por orden del Alcalde"  
CARLOS MILLAR ETTORI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

